



APRUEBA PAGO DE FACTURA N° 42018  
DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013,  
PRESENTADA POR EDITORA EL CENTRO  
EMPRESA PERIODISTICA S. A.

RESOLUCION EXENTA N° 4467,

TALCA, 17 DIC 2013

**VISTOS:**

- a) La Factura N° 42018 de fecha 02 de diciembre de 2013, presentada por Editora El Centro Empresa Periodística S. A., por un total de \$512.604.- (quinientos doce mil seiscientos cuatro pesos), correspondiente a publicación de extracto de Resoluciones dictadas por el Segundo Juzgado de Letras de Curico, dentro de los procesos por la expropiación de inmuebles necesarios para proyecto "Mejoramiento Eje Lautaro- Villota - Argomedo, comuna de Curicó";
- b) La Orden de Compra N° 4605-599-CM13, de compras Chile;
- c) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República;
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 y el D.S. N° 66 de 2011, ambos de V. y U., que me designa Directora del SERVIU Región del Maule:

**RESOLUCION:**

1.- ACEPTASE EL COBRO Y Apruébase el pago de la Factura N° 42018 de fecha 02 de diciembre de 2013, presentada por Editora El Centro Empresa Periodística S. A., por un total de \$512.604.- (quinientos doce mil seiscientos cuatro pesos), correspondiente a lo indicado en el considerando a) de esta Resolución.-

2.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU Región del Maule, procederá a girar cheque nominativo a Editora El Centro Empresa Periodística S. A., hasta por la suma de \$512.604.- (quinientos doce mil seiscientos cuatro pesos), previo V° B° otorgado por el Jefe del Depto. Jurídico.-

3.- Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución debe imputarse al ítem 31-02-003 (Terrenos) del código BIP 30.072.435-0, del presupuesto de la Institución.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECCION REGIONAL;
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS;
- DEPTO. JURIDICO;
- DPTO. PROGR., FISICA Y CONTROL;
- SECCION PPTOS Y CONTABILIDAD;
- OFICINA DE PARTE.-



**DIRECTORA REGIONAL**  
**CLARISA AYALA ARENAS**  
**DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE**



Ciudad	Fecha	Nº Caja
TALCA	12.12.2013	

ORDEN DE PAGO Nº 195.-

Páguese a	EDITORIA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S. A. RUT 61.819.000-5	
	\$ 512.604.-	
La suma de	QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS.	
Solicitado por	DEPARTAMENTO JURIDICO	
Por concepto de	PAGO PUBLICACIÓN DE EXTRACTOS RESOLUCIONES DICATADAS POR EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE CURICO.-  ORDEN DE COMPRA 4605-599-CM13.-  FACTURA Nº 42018 DE FECHA 02.12.2013.-  Ítem 31-02-003 (Terrenos).- Código BIP 30.072.435-0.- (PROYECTO: " MEJORAMIENTO EJE LAUTARO-VILLOTA-ARGOMEDO, CURICO")	
Item	Nº Resolución	Fecha de Emisión O. De Pago
		12.12.2013

  
Vº Bº Funcionario Autorizado

  
Firma Depto Emisor